

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/09968 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2830628D.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente relativo a las modificaciones de crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, dentro del tablón de anuncios, dirección <https://emperador.sede.dival.es/tablondeanuncios/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Emperador, 30 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

